

HOSTIGAMIENTO SEXUAL

5 PUNTOS A SABER

1. CUALQUIER PERSONA PUEDE SER VÍCTIMA

Incluye a estudiantes (pregrado, postgrado, idiomas, etc.), personal docente y administrativo.



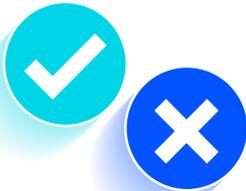
2. CONDUCTA DE NATURALEZA SEXUAL

Tocamientos al cuerpo, miradas penetrantes, invitaciones reiteradas a salir, amenazas de índole sexual, etc.



3. CONDUCTA SEXISTA

Reforzar estereotipos, que someten a un sexo o género al otro; o justificar la violencia contra las mujeres.



4. NO CONSENTIDA

El consentimiento es un acuerdo, otorgado libremente, informado, reversible y específico.



5. VIRTUAL O PRESENCIAL

Virtual: incluso por redes sociales.

Presencial: incluso fuera de las instalaciones UP, si ambos son estudiantes o trabajadores de la UP.

HOSTIGAMIENTO SEXUAL

CANALES DE ATENCIÓN



1. *SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN*

Recibe las denuncias y las investiga. Elabora informes de utilidad para la Comisión Disciplinaria y el Tribunal Disciplinario.

2. *COMISIÓN DISCIPLINARIA*

Primera instancia para determinar si hay responsabilidad sobre las conductas denunciadas. Impone sanciones, de corresponder.



3. *TRIBUNAL DISCIPLINARIO*

Segunda y última instancia. Revisa las decisiones de la Comisión Disciplinaria.

4. *FORMAS DE ATENCIÓN*

A través de la Secretaría de Instrucción:

Correo: intervencion@up.edu.pe

Teléfono: +51 965285615

Oficina: Pabellón L, segundo piso.

